

MUNICIPIO	SANCIONADO	D.N.I.	EXPTE.	FECHA	IMPORTE	ART.	PRECEPTO
14. MADRID	LOPEZ DEL SAZ, LUIS ANTONIO	51644907V	2009 / 22049	15/04/2009	60€	6 1 C	ORA
15. MADRID	LULU LUPU, IULIAN	X3791747J	2009 / 24962	07/05/2009	60€	6 1 B	ORA
16. MADRID	MARTIN PRIETO, FRANCISCO JAVIER	50434892D	2009 / 18500	14/03/2009	90€	6 1 A	ORA
17. MADRID	ORTIZ MARTINEZ ISRAEL	46922295H	2009 / 19672	03/04/2009	90€	6 1 A	ORA
18. MADRID	ORTIZ MARTINEZ ISRAEL	46922295H	2009 / 19705	31/03/2009	90€	6 1 A	ORA
19. MADRID	ORTIZ MARTINEZ ISRAEL	46922295H	2009 / 22316	17/04/2009	90€	6 1 A	ORA
20. MADRID	ORTIZ MARTINEZ ISRAEL	46922295H	2009 / 22628	15/04/2009	90€	6 1 A	ORA
21. MADRID	RIOS MANZANARES, SERGIO	02279417W	2009 / 26523	14/05/2009	60€	6 1 B	ORA
22. MADRID	RIOS MANZANARES, SERGIO	02279417W	2009 / 26549	12/05/2009	90€	6 1 A	ORA
23. MADRID	TULCAN CORAL, MARIA FLORINDA	X2574754L	2009 / 16675	13/03/2009	60€	6 1 B	ORA
24. MADRID	VU , VAN DUNG	X7633299J	2009 / 22586	14/04/2009	60€	6 1 B	ORA
25. PARLA	RUIZ VALES, CONSTANTINO	00825715S	2009 / 19862	30/03/2009	90€	6 1 A	ORA
26. PARLA	RUIZ VALES, CONSTANTINO	00825715S	2009 / 20011	08/04/2009	90€	6 1 A	ORA
27. PARLA	RUIZ VALES, CONSTANTINO	00825715S	2009 / 20151	07/04/2009	90€	6 1 A	ORA
28. PARLA	RUIZ VALES, CONSTANTINO	00825715S	2009 / 20330	06/04/2009	90€	6 1 A	ORA
29. PARLA	RUIZ VALES, CONSTANTINO	00825715S	2009 / 22002	16/04/2009	90€	6 1 A	ORA
30. PARLA	RUIZ VALES, CONSTANTINO	00825715S	2009 / 22113	11/04/2009	90€	6 1 A	ORA
31. PARLA	RUIZ VALES, CONSTANTINO	00825715S	2009 / 22122	13/04/2009	90€	6 1 A	ORA
32. PARLA	RUIZ VALES, CONSTANTINO	00825715S	2009 / 22272	15/04/2009	90€	6 1 A	ORA
33. PARLA	RUIZ VALES, CONSTANTINO	00825715S	2009 / 22427	17/04/2009	90€	6 1 A	ORA
34. PARLA	RUIZ VALES, CONSTANTINO	00825715S	2009 / 22975	21/04/2009	90€	6 1 A	ORA
35. PARLA	RUIZ VALES, CONSTANTINO	00825715S	2009 / 23081	20/04/2009	90€	6 1 A	ORA
36. PARLA	RUIZ VALES, CONSTANTINO	00825715S	2009 / 23110	23/04/2009	90€	6 1 A	ORA
37. PARLA	RUIZ VALES, CONSTANTINO	00825715S	2009 / 23205	22/04/2009	90€	6 1 A	ORA
38. POZUELO DE ALARCÓN	MARTIN SANZ, FLORENTINO	70233752D	2009 / 18378	16/03/2009	90€	6 1 A	ORA
39. SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX	SERVICLEAN DOS MIL SL .	B84149350	2009 / 14628	27/03/2009	310€	72.3	LSV
40. SAN FERNANDO DE HENARES	PEREZ ARAVENA, MANUEL FERNANDO	01484452D	2009 / 20230	07/04/2009	90€	6 1 A	ORA
41. SAN FERNANDO DE HENARES	PEREZ ARAVENA, MANUEL FERNANDO	01484452D	2009 / 23029	24/04/2009	60€	6 1 B	ORA
42. SAN FERNANDO DE HENARES	PEREZ ARAVENA, MANUEL FERNANDO	01484452D	2009 / 23250	21/04/2009	60€	6 1 B	ORA
43. SOTO DEL REAL	VILLADONIGA REY, JESUS	02824295X	2009 / 16738	11/03/2009	60€	6 1 C	ORA
44. VILLAVICIOSA DE ODÓN	FERNANDEZ BELLO, SARA	46930154B	2009 / 24916	08/05/2009	60€	94 2 C	RG

(1) Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la nueva redacción otorgada por la Ley 4/1999, de 13 de enero ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de enero de 1999).

(2) Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

(3) Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de julio de 1998).

Alcobendas, a 8 de octubre de 2009.—El concejal-delegado de Tráfico, Alberto Manuel Hervías Aguilar.

(02/12.261/09)

ALCOBENDAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992) y habiendo sido intentada la notificación individual sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Formulada denuncia contra los conductores de los vehículos cuyos titulares figuran a continuación, por la infracción de norma de tráfico vial que igualmente se indica con expresión de la clave y el importe de la multa fijada para la misma (artículos 7 y 68 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, "Boletín Oficial del Estado" de 14 de marzo de 1990), se ha formulado por el instructor de los expedientes propuesta de resolución, toda vez que en el procedimiento instruido para cada uno de los citados expedientes se han tenido en cuenta otros hechos y pruebas además de los alegados por los interesados.

A tal efecto, los interesados podrán actuar del siguiente modo:

Alegaciones: de acuerdo con el artículo 79 del Real Decreto 339/1990, durante los quince días hábiles siguientes al recibo de la presente notificación, podrán formular escrito de alegaciones dirigido al alcalde, presentado o remitido al Registro General de este Ayuntamiento, con indicación del número de expediente y matrícula, alegando cuanto convenga a su derecho y aportando y proponiendo las pruebas que estimen convenientes.

Protección de datos de carácter personal: en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica de Protección de Datos (Ley 15/1999, de 13 de diciembre, "Boletín Oficial del Estado" de 14 de diciembre de 1999), se pone en su conocimiento que los datos recogidos serán tratados informáticamente por el Ayuntamiento de Alcobendas en el ejercicio de sus competencias sancionadoras. Los interesados podrán ejercitar, en cualquier momento, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la citada Ley.

Conformidad con la propuesta de resolución: de hallarse conforme con la denuncia, podrán abonar el importe de la sanción con reducción del 30 por 100, si lo realiza en los treinta días naturales siguientes a la fecha de esta notificación (artículo 67.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990) en cualquiera de las siguientes entidades bancarias colaboradoras: "Caja Madrid", "Banco Santander Central Hispano" (BSCH), "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria" (BBVA), "La Caixa", "Caja de Cataluña", "Barclays Bank", "Ibercaja" y "Cajamar", o bien por giro postal especificando con claridad número de expediente y matrícula; en este caso, el documento justificativo del pago estará a su disposición en la Tesorería Municipal durante el plazo de un mes. El pago implica la terminación del procedimiento.

MUNICIPIO	SANCIONADO	D.N.I.	EXPTE.	FECHA	IMPORTE	ART.	PRECEPTO
1. ALCOBENDAS	SANCHO GONZALEZ, RAFAEL	53499502F	2008 / 38465	03/10/2008	63€	6 1 A	ORA

Alcobendas, a 8 de octubre de 2009.—El concejal-delegado de Tráfico, Alberto Manuel Hervías Aguilar.

(02/12.264/09)

ALCOBENDAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), y habiendo sido intentada la notificación individual sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Interpuestos recursos de reposición en los expedientes sancionadores a norma de tráfico vial que se referencian a continuación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 107 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de